



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACUERDO N°006-2019
 (De 20 de mayo de 2019)

Que autoriza al Rector a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas un Crédito Adicional Suplementario por la suma de Un millón doscientos treinta y dos mil balboas con 00/100 (B/.1,232.000.00), para sufragar los costos derivados del Proyecto de Pruebas Nacionales en el Marco del Acuerdo Específico N° 4, MEDUCA-UDELAS y otros servicios y compromisos institucionales.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), es una universidad oficial de la República de Panamá, creada mediante la Ley N° 40 de 1997, es autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo.

Que el Artículo 310 de la Ley de Presupuesto de la vigencia fiscal 2019, establece que los créditos adicionales suplementarios son los destinados a proveer la insuficiencia en las partidas existentes en el presupuesto.

Que el artículo 311 de la precitada Ley, define que los créditos adicionales serán viables cuando exista un superávit o excedente real comparado contra el presupuesto de ingresos, cuando exista un ingreso que no haya sido incluido en el presupuesto o cuando se cree uno nuevo.

Que UDELAS, en el marco del Acuerdo Específico N° 4, sostenido con el Ministerio de Educación (MEDUCA), refrendado por la Contraloría General de la República, relativo a la Aplicación de Pruebas Nacionales CRECER e Internacional Piloto ERCE, se establecen los ingresos por concepto de organización, aplicación e informes del proceso de pruebas por un monto total de **Un millón setecientos sesenta mil con 00/100 (B/. 1,760.000.00)**.

Que el Acuerdo Específico N° 4, en la cláusula séptima establece que el pago de estos fondos se hará en cuatro (4) etapas, según entrega a conformidad de los siguientes productos:

Productos a pagar	Porcentaje del monto a pagar	Monto
Entrega P1-Diseño técnico del trabajo de campo, propuesta de elaboración de pruebas y cuestionarios de factores asociados.	Treinta por ciento (30%)	B/. 528,000.00
Entrega P2- Aplicación e impresión de Cuadernillos de Pilotaje, redacción y entrega de informe del proceso.	Veinticinco por ciento (25%)	B/. 440,000.00
Entrega P3- Informe de la aplicación de ERCE, cuadernillos aplicados y no aplicados, informe de la calificación de las pruebas y base de datos en el formato solicitado por la UNESCO.	Veinte por ciento (20%)	B/. 352,000.00
Entrega P4- Aplicación e impresión de cuadernillos de la prueba censal y muestral definitiva de Español, Matemática y Ciencias Naturales, y factores asociados, redacción y entrega de informe del proceso.	Veinticinco por ciento (25%)	B/. 440,000.00
Total	Cien por ciento (100%)	B/. 1,760,000.00

Que la UDELAS, a través de la Coordinación General del Proyecto ha entregado a conformidad cada uno de los productos establecidos, a la instancia contraparte del proyecto por parte de Ministerio de Educación.

Que el primer pago correspondiente al producto N°1, Diseño técnico del trabajo de campo, propuesta de elaboración de pruebas y cuestionarios de factores asociados, por el monto de **Quinientos veinte ocho mil con 00/100 (B/. 528,000.00)** fue entregado a UDELAS en el mes de diciembre 2018. Por lo que el resto de los pagos de los productos N° 2, 3 y 4, se realizan en la vigencia 2019, que totalizan el monto de **Un millón doscientos treinta y dos mil balboas con 00/100 (B/.1,232.000.00).**

Que este fondo de fuente externa, comprende **Un millón doscientos treinta y dos mil balboas con 00/100 (B/.1,232.000.00)** y constituye un ingreso adicional que no estaba incluido en el presupuesto para la vigencia 2019.

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 17 de mayo de 2019, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de solicitud de aprobación de un crédito adicional extraordinario por **Un millón doscientos treinta y dos mil balboas con 00/100 (B/.1,232.000.00)** para el pago de los compromisos institucionales de recurso humano del proyecto (coordinadores, supervisores, aplicadores, coordinadores de centros, estadísticos, especialistas nacionales e internacionales, entre otros), el pago de otros servicios universitarios como el seguro estudiantil, cafetería, entre otros.

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

ACUERDA:

Primero: AUTORIZAR al Rector a solicitar formalmente, al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación de un Crédito Adicional Suplementario por la suma de **Un millón doscientos treinta y dos mil balboas con 00/100 (B/.1,232.000.00)**, para sufragar los costos derivados del Proyecto de Pruebas Nacionales en el Marco del Acuerdo Específico N° 4, MEDUCA-UDELAS y otros servicios y compromisos institucionales.

Segundo: Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General para que sea fijado en los murales de la universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Tercero: Este Acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019 en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Berrío
Presidente

